



Consejo Escolar
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

Comunidad de Madrid

Siguiendo instrucciones de la Presidenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, **como miembro de la Comisión de Dictámenes e Informes, le convoco por procedimiento de urgencia** a la sesión de la **CDI 12/2020**, que tendrá lugar por **vía telemática** el **lunes, 24 de agosto de 2020**, a las 16,30 horas en primera convocatoria, **17:00 horas en segunda convocatoria**, con el siguiente **Orden del día**:

1. Elaboración del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS QUE HAN DE ADOPTAR LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO 2020-2021 EN RELACIÓN CON LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19

2. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta, por correo e, la siguiente documentación: petición de dictamen, convocatoria y normativa a dictaminar.

Una hora antes del comienzo de la sesión se remitirá por correo-e el enlace para participar en la misma.

Madrid, 18 de agosto de 2020

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Arribas Álvarez

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DE LA COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES. CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **089035832155079029309**